



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
O.D.E.L.

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID. 5043-6-LE18 Y APRUEBA BASES 2º
LLAMADO DENOMINADA "PROGRAMA DE
COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTORES
Y USUARIOS PROGRAMA O.D.E.L."

DECRETO ALCALDICIO N° 23361
QUILLÓN, 20 JUN 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.138 de fecha 06.06.2018, que aprueba Bases administrativas del Llamado a Licitación Pública denominada "**Programa de Comercialización para Productores y Usuarios, Programa O.D.E.L.**";
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 50 de fecha 17.04.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. Licitación Pública ID: 5043-6-LE18;
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 07.06.2018;
5. Resolución de Acta de Deserción de fecha 15.06.2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 178 del 15.01.2018, que aprueba el Programa denominado **Apoyo O.D.E.L. año 2018**, con todas sus modificaciones;
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 09.05.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
11. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
12. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2015, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
13. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal o a quien subroge;

14. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal a directivos que indica;
15. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018;
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
17. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DECLÁRASE DESIERTA**, Llamado Licitación Pública denominada "Programa de Comercialización para Productores y Usuarios Programa O.D.E.L.", ID. 5043-6-LE18.
2. **APRUÉBANSE**, Bases Administrativas para el 2º Llamado a Licitación Pública denominada "Programa de Comercialización para Productores y Usuarios Programa O.D.E.L. "

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

OAB/mca.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ODEL